

SUBSCRIBETE

Corrillos



NACIONAL

CAPITALES

ECONOMÍA

POLÍTICA

INFORME

ANÁLISIS

REGIONAL

INTERNACIONAL

CORRILLOS TV

OPINIÓN



NACIONAL

junio 8, 2023

Contratista de Reficar mintió y por eso lo condenan: Juan Carlos Echeverry sobre billonario fallo

Por CORRILLOS

0 0 0

Compartir

APN Noticias

El exministro de Hacienda y expresidente de **Ecopetrol** publicó en su cuenta de Twitter: "Ganamos demanda de Reficar contra el contratista CB&I. Tribunal de Arbitramento de Nueva York falló por más de mil millones de dólares. Tomó 7 años (la iniciamos en 2016 cuando era CEO de **Ecopetrol**); desestimaron contrademanda de CB&I. ¡Triunfo para Reficar, **Ecopetrol** y Colombia!".

El jueves 8 de junio de 2023 terminó un proceso legal que se extendió por más de 6 años. Este jueves, un tribunal de arbitramento falló a favor de la Refinería de Cartagena (Reficar) en un laudo contra CB&I, encargada de la ampliación de la planta de **Ecopetrol**.

En una decisión unánime, el tribunal arbitral confirmó la responsabilidad de CB&I al incumplir sus obligaciones en el marco del Contrato EPC Engineering, Procurement, and Construction Contract) que fue suscrito entre las dos compañías para la ampliación y modernización de la refinería.

Juan Carlos Echeverry, ministro de Hacienda de Colombia entre 2010 y 2012 y presidente de **Ecopetrol** entre 2015 y 2017, conversó con Valora Analitik sobre el impacto del laudo a favor de Reficar. El proceso empezó en marzo de 2016, cuando él estaba al frente de la petrolera.



Juan Carlos Echeverry
@JCecheverryCol · Seguir



GANAMOS DEMANDA DE REFICAR CONTRA EL CONTRATISTA CB&I. Tribunal de Arbitramento de Nueva York falló por más de mil millones de dólares. Tomó 7 años (la iniciamos en 2016 cuando era CEO de **Ecopetrol**); desestimaron contra-demanda de CB&I. Triunfo para

Noticias Populares



JUDICIAL

febrero 15, 2023

A prisión presunto implicado en violencia intrafamiliar contra su mamá

Por CORRILLOS



Carlos Mario Gómez
Columnista

www.corrillos.com.co

OPINIÓN

marzo 5, 2023

El liderazgo docente en desaparición

Por CORRILLOS



ECONOMÍA

febrero 17, 2023

Proyecto de ley de adición presupuestal por \$23 billones será radicado al Congreso

Por CORRILLOS



INTERNACIONAL

Reficar, **Ecopetrol** y Colombia!

7:15 a. m. · 8 jun. 2023



3 mil



Responder



Compartir

[Leer 261 respuestas](#)

“Laudo a favor de Reficar fue por mayores costos”

Para empezar, Echeverry da dos cifras que ayudan a poner en perspectiva la magnitud del caso. Primero, que el caso contra CB&I tomó tres años en separarse. Y, segundo, que cuando fue presentado, **Ecopetrol** entregó 3 millones de documentos. “Por eso la decisión demora 7 años”, apunta.

Echeverry indica que el centro del proceso fueron lo que él llama los mayores costos. Cuando empezó la ampliación y modernización de la refinera, CB&I aseguró que esta costaría unos USD 3700 millones y que tardaría tres años. Sin embargo, la realidad fue que ambos valores se duplicaron. La ampliación se extendió por seis años, costando cerca de USD 8000 millones.

En ese sentido, el expresidente de **Ecopetrol** indica que todo se debió a que no hubo ingeniería de diseño. Es decir, que no se planeó el detalle de cómo se haría la ampliación. “El diseño de detalle estuvo solo dos años después, requiriéndose de más material (como acero, cableado y tubería) y de más horas hombre. La refinera nunca costó USD 3700 millones, eso fue mal calculado, costaba USD 6500 millones”.

De ahí que el tribunal de arbitramento indicara, en su decisión, que CB&I tendrá que pagar USD 1100 millones. Pero no fue lo único. CB&I contrademandó, pidiendo que le fueran pagados USD 400 millones. En el laudo a favor de Reficar también se negaron esas pretensiones.

“Todo el mundo tiene derecho a pataleo. De CB&I dijeron que fue culpa de Reficar que tuvieran problemas y dicen que sumaban, originalmente, US\$400 millones. Se me hace muy significativo que el tribunal dijera que ellos son los culpables y que Reficar no les debe nada. Además, les toca pagar los intereses y abogados de la Refinería de Cartagena”, apunta.

marzo 17, 2023

Corte Penal Internacional emite orden de captura contra Putin por crímenes de guerra

Por CORRILLOS

Sucrisbete y Siguenos



Valora Analytik

@ValoraAnalytik · Seguir



#Empresas | @**ECOPETROL_SA** confirmó billonario fallo a favor de Reficar por caso con contratista en 2015



valoraanalytik.com

Ecopetrol confirmó billonario fallo a favor de Reficar por caso co...

Este 8 de junio **Ecopetrol** informó que la Cámara de Comercio Internacional decidió a favor de Refinería de Cartagena por ...

8:48 a. m. · 8 jun. 2023



[Leer toda la conversación en Twitter](#)



23



Responder



Compartir

[Leer 2 respuestas](#)

El pecado original

No obstante, el exministro de Hacienda admite que hubo responsabilidades en distintas

etapas del proceso de ampliación de Reficar.

Para empezar, está lo que él llama “el pecado original”: que **Ecopetrol** aceptara el argumento de CB&I de que la ampliación costaría USD 3700 millones. “Ese error genera muchas dudas, porque una refinera de ese tamaño y en Cartagena no vale eso. Hicieron un contrato equivocado”.

Y añade, como se mencionó antes, que el proceso de ampliación no debió empezar sin ingeniería de detalles, que llevó a más sobrecostos. “Pero, por supuesto, el contratista fue el que dijo la mentira”.

Aun así, Echeverry, que salió de la presidencia de **Ecopetrol** en 2017, dice que, a pesar de los sobrecostos y las demoras, defiende que Reficar, que tiene un tamaño comparable con el de 170 campos de fútbol, cumple un papel importante en el país.

“Originalmente iba a producir 160.000 barriles al día, pero tiene capacidad de carga de 200.000 barriles (de diésel, gasolina y otros refinados). Entre Barrancabermeja y la Refinería de Cartagena suman 400.000 barriles al día. No creo que se necesite otra refinera. No se trata de un elefante blanco”, concluye.

Con información de Valora Analitik

APN Noticias

CONTRATISTA CB&I EXPRESIDENTE DE **ECOPETROL** JUAN CARLOS ECHEVERRY REFICAR

REFINERÍA DE CARTAGENA TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO

0 0 0

Compartir

← Artículo Anterior

junio 8, 2023

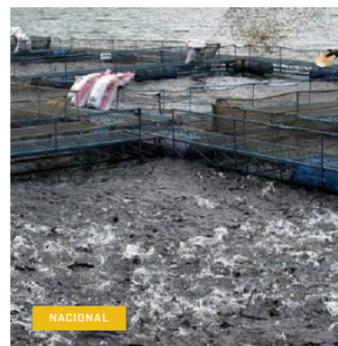
En zona turística de Cartagena, droguerías estaban vendiendo productos vencidos

Próximo Artículo →

junio 8, 2023

El ICA declara emergencia sanitaria nacional en el sector acuícola

Posts relacionados



NACIONAL

junio 8, 2023

El ICA declara emergencia sanitaria nacional en el sector acuícola

Por CORRILLOS

Decisión se tomó por presencia de bacteria que afecta a peces de cultivo en Atlántico, Huila...

LEER MÁS

0 0 0 Compartir



junio 8, 2023

En una encuesta, la Registraduría Nacional del Estado Civil fue la más...



Estado Civil fue la más votada

Por CORRILLOS

Con el 63,7 % de favorabilidad, la Registraduría Nacional del Estado Civil, se ubica como la...

LEER MÁS

0 0 0 0 [Compartir](#)



junio 8, 2023

Que debata y apruebe las reformas que garantizan los derechos de la sociedad, Petro al Congreso

Por CORRILLOS

El Jefe de Estado participó en la Marcha Nacional en Apoyo a las Reformas Sociales, realizada en...

LEER MÁS

0 0 0 0 [Compartir](#)

Deja una respuesta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Nombre*

Correo electrónico*

Sitio web

Guarda mi nombre, correo electrónico y web en este navegador para la próxima vez que comente.

PUBLICAR COMENTARIO

Noticias

Internacional

Nacional

Regional

Noticias

Opinión

Política

No te pierdas



Corrillos TV

CORRILLOS TV

Al estilo 'Café con aroma de mujer', en San Vicente se graba una cinta en honor al Cacao

COPYRIGHT © 2023 CORRILLOS SAS NIT 901671461-9

Prohibido su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización de su titular.

corrillos.com.co primero en noticias Diseño y desarrollo por Corrillos Medios Contacto: 302 833 0594 Bogotá, Colombia